

ACUERDO N° 074/2015

En sesión ordinaria de 16 de diciembre 2015, con arreglo a las disposiciones de la Ley N° 20.370, el Consejo Nacional de Educación ha adoptado el siguiente acuerdo:

VISTOS:

El proyecto institucional presentado al Consejo Nacional de Educación por el Centro de Formación Técnica Finning para los efectos de iniciar su proceso de licenciamiento; la solicitud presentada por la institución al Consejo Nacional de Educación para la aprobación del proyecto de modificación mayor de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Electromecánica de Maquinaria Pesada, impartida en jornada diurna, en la ciudad de Antofagasta; los informes evacuados por los consultores expertos designados por el Consejo para evaluar el referido proyecto de modificación mayor; los informes de la Secretaría Técnica recaídos en el proyecto institucional del Centro de Formación Técnica, el Acuerdo N°050/2015 que negó la aprobación del señalado proyecto y le transmitió observaciones; la reformulación de las modificaciones mayores presentada por la institución; los informes evacuados por los consultores expertos designados por el Consejo para evaluar la reformulación del proyecto; los informes de la Secretaría Técnica de este Consejo recaídos en el proyecto institucional del Centro de Formación Técnica, y

CONSIDERANDO:

1. Que la presentación de la reformulación del proyecto de modificaciones mayores para la carrera de Técnico de Nivel Superior en Electromecánica de Maquinaria Pesada del Centro de Formación Técnica Finning, se hace cargo, de manera satisfactoria, de la mayoría de las observaciones que el Consejo Nacional de Educación formuló a su primera presentación.
2. Que el Centro de Formación Técnica Finning cuenta con los recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos necesarios para implementar dicha modificación.

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES, ACUERDA, POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES:

1. Aprobar el proyecto de modificación mayor del plan y los programas de estudio de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Electromecánica de Maquinaria Pesada, conducente al título Técnico de Nivel Superior en Electromecánica de Maquinaria Pesada, impartida en jornada diurna, en la ciudad de Antofagasta, presentado por el Centro de Formación Técnica Finning.
2. Certificar que el Centro de Formación Técnica Finning cuenta con los recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos necesarios para impartir las modificaciones mayores de la carrera aprobada.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN
CHILE

3. Encomendar a la Secretaria Ejecutiva que transmita al Centro de Formación Técnica Finning las observaciones derivadas de la evaluación que debe considerar para la implementación de las modificaciones aprobadas.
4. Encomendar a la Secretaria Ejecutiva que certifique la adopción de este acuerdo al Ministerio de Educación para los efectos legales que procedan

Fernanda Valdés
Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación



Pedro Montt Lera
Pedro Montt Lera
Presidente
Consejo Nacional de Educación

